



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 327-2025-MDH

Huanchaco, 20 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO;

El Informe N° 560-2025-GDIS/MDH de fecha 18 de agosto del 2025, solicita el reconocimiento y felicitación de la institución educativa inicial N°2178 "Tesoritos de Jesús"- UGEL 02 La Esperanza, Memorándum N°060-2025-MDH/A, con 02 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Artículos que reconocen a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a la normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el número 6) del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece en el literal p del artículo 41° que los profesores tienen derecho a reconocimiento por parte del estado, la comunidad y los padres de familia, de sus méritos en la labor educativa;

Que, mediante Informe N° 560-2025-GDIS/MDH de fecha 18 de agosto del 2025, la Gerencia de Desarrollo e inclusión social solicita el reconocimiento y felicitación al equipo de docentes de la institución educativa inicial N°2178 Tesoritos de Jesús – UGEL 02 la Esperanza, ubicado en el sector 08, el Milagro, Distrito de Huanchaco, quienes participaron en el concurso "Proyectos de Innovación Educativa", organizado por el Fondo para el Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, Proyecto titulado ARTESANOS DE LAS PALABRAS CON TUP MUCHIK.

Mediante Memorándum N°060-2025-MDH/A de fecha 19 de agosto del 2025, se dispone la proyección de la resolución de reconocimiento solicitado en líneas anteriores.

Por las consideraciones expuestas y en el uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO

Expresar el Reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, y a nombre del pueblo de Huanchaco, al LIC. SALDAÑA RODRIGUEZ MARILUZ JANETH en su calidad de AUXILIAR 05 AÑOS de la institución educativa inicial N°2178 Tesoritos de Jesús – UGEL 02 la Esperanza, ubicado en el sector 08, el Milagro, Distrito de Huanchaco, quienes participaron en el concurso "Proyectos de Innovación Educativa", organizado por el Fondo para el Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, Proyecto titulado ARTESANOS DE LAS PALABRAS CON TUP MUCHIK, quien contribuyo con su importante labor y significativa contribución en favor de la educación del Distrito, la Provincia, de la Región y del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Buendía Alva
ALCALDE

C.c.
Archivo